



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 216
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez de 1ra. Inst. y 20 Nom. "Expte. 504124/36 - Sanuar Jorge Marcelo c/ Carballo, Hugo Marcelo - Prendario", Ambord MP. 01-28Achával Rodríguez 2080, rematará 15/12/06 a las 10,00 hs. SRT Arturo M. Bas 262, Renault 11, Tipo Berlina 5 ptas. Modelo: Renault 11 GTL año 1988, motor Renault: Nro. 2790034, Marca Chasis: Renault; Nro. De Chasis: B37G005592; dominio WKS-345, sin base, dinero de contado, y al mejor postor, acto de subasta 20% más comisión y el saldo al aprobarse la subasta, PM.. \$ 200.- comisionista denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente mismo acto. Ver: Av. Alem 637, Inform. Mart. 156518089. Dra. Susana Bladinich de Puccio - Sec. Cba., 5 de Diciembre de 2006.

2 días - 27789 - 15/12/2006 - \$ 46.-

BELL VILLE - O. Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Dra. María del C. S. de Barotto, autos "Céliz, Francisco Arturo c/ Atilio Merigo y Otros - Demanda Laboral" (Expte. "C" N° 15), Martillero Judicial Paola Andrea Polo, Mat. 01-1486, domicilio Rivadavia N° 35 de Bell Ville, rematará en sala de remates del Tribunal, Rivadavia 99, PB, de Bell Ville, el día 14/12/06 a las 10 hs. el sig. Bien: Una fracc. De terreno con todo lo edificado clavado y plantado sito en calle Río Negro N° 441, ubicado en la Mz. 43 s/ títulos de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión designada como lote 25 de la Mz. "B" según planos y mide: 8,66 mts. de fte. al S. s/ calle Río Negro por 29,50 mts. de fdo. con sup. de 255,47 ms2, y linda: al N. c/ lote 6; al E. c/ lote 24; al S. c/ calle Río Negro y al O. c/ Lote 26. Dista 43,30 mts. de la esq. Formada por calles Río Negro y Echeverría. Insc. Reg. Dominio N° 18.836, T° 115, F° 28.509, A° 1970. Estado ocupación: Habitado por el propietario y su esposa. Condiciones: Base \$ 28.367 (base imponible), incr. Mín. de posturas \$ 100, dinero ctdo., efectivo o cheque certific. Al mejor postor, debiendo abonar 20% de seña acto de subasta, más comisión de ley al martillero y 15%o por Imp. A la Transf.. de inmuebles y saldo del precio al aprobarse la subasta (Art. 589 CPCC). Comprador en comisión, deberá indicar nombre, DNI y domicilio comitente, quien ratificará compra plazo 5 días bajo apercib. Si día fijado result. Inhábil o por imposible. Tribunal, la subasta se efectuará en igual lugar y hora el día hábil siguiente. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: constan en autos. Informes al Martillero Tel. 03534-15581985. Visitas: Hor. Com. previa consulta al martillero. Fdo.: Dr. Ricardo Pedro Bonini - Vocal. Dra. María del C. S. de Barotto - Sec. Of. 27/11/06.

Nº 27876 - - s/c.

LA PARA - O. Juez 14° Civ. C. "Banco Social de

Córdoba c/ Gamarra José Francisco y Otros s/ Tit. Ejec. Otros - Cpo. de Ejec. del Dr. Rojas Jones (Expte. N° 896423/36), el Mart. Iván Depetris Mat. 01-584 c/ dom. en Mariano Fraguero N° 260, 5to. "B" rematará el 19/12/06 a las 11,00 hs. en la sala del Juz. de Paz de La Para, sito en Rivadavia N° 866, inm. insc. a la matrícula N° 405.019 (25-03) sito en calle Arcelia Carrera esq. León Barrionuevo, desig. It. 17, Mz. 29, sup. 280 ms. cdos. Nom. Cat: 02-01-001-017, a nombre del Sr. Luis Pedro Sandrone. Mejoras: salón comercial galpón (alquilado) cocina comedor, pasillo, 3 dormitorios, baño, patio. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base de \$ 378,- dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión y el saldo c/ aprobación, int. 12% anual hasta efectivo pago. Comp. en comisión (Art. 586 CPCC). Informes Mart. Tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas \$ 300.- Fdo.. Dra. Nora Azar - Sec. Of. 13/12/06. N° 28476 - \$ 39.-

Excm. Cám. Trabajo, Sala 2° "Manzanelli Dora Edith c/ Panadería y Rosticería La Moderna y Otros - Ordinario (Expte. N° 28234/37)" Obregón 01-200 Corro 219 1° "F" remata 15/12/06 a las 10,00 hs o día hábil sgte. misma hora en Sala Audiencias Tribunal Bv. Illia 590 Piso 2° Cba. 1) Heladera comercial exhibidora, c/ vidrio en fte, fórmica en mesada y frente, c/ equipo frío, motor P14TY. 2) Cortadora fiambre s/ marca ni N° visible, acero inoxidable, completa, con motor. 3) Balanza electrónica "Systel" N° 5179. - 4) Heladera exhib. "Mimet" N° 232377, completa c/ motor. 5) Batidora s/ marca ni N° visible, completa c/ motor, color crema. Condiciones: sin base, dinero ctdo. mejor postor más comisión 10% acto subasta. Comisionistas ident. comitente y ratificar 5 días bajo apercib. (Art. 586 CPC). Post. Mín. \$ 50,00. Ver: Pje. Agustín Pérez 98 (altura Bv. Las Heras al 100) días 13 y 14/12/06 de 14,00 a 18,00 hs. únicamente. Informes: Teléfono N° 0351-4251644 de 16 a 19 hs. www.jaquemateremates.com. Of. 12/06. M. de Trombotto - Sec.

2 días - 28472 - 15/12/2006 - s/c.

VILLA ALLENDE. - O. Juez 21° Civ. C. "Municipalidad de Villa Allende c/ Costantino Jorge Almar s/ Ejecutivo Fiscal (Exp. 226819/36)" el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584 c/ dom. en Mariano Fraguero N° 260, 5to. "B" rem. El 18/12/06 a las 9,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Villa Allende (Goicoechea 612, Local 15, Galería La Torre) inm. Insc. A la matrícula N° 357.433 (13-01) sito en calle Catedral s/n, al lado del N° 758, casi esq. Fitz Roy, desig. lote 12, manz. 17, sup. 405 ms2, Nomenclatura Catastral:

01-02-168-13, a nombre del Sr. Jorge Almar Costantino. Baldío, libres de ocupantes. Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 CPCC. Condiciones: base de \$ 1.386.- dinero de contado o cheque certif. m/ postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión, y el saldo c/ aprobación. Compra en comisión (Art. 586 CPC). Informes Mart. tel. 0351-156763952, email: ivandepetris@hotmail.com. Post. Mínimas \$ 100.- Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian - Sec. Of. 11/12/06.

3 días - 28470 - 18/12/2006 - \$ 108.-

SALDAN. - Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 46° Nom. Córdoba en autos "Municipalidad de Saldán c/ Barrile, Atilio - Ejec. 500262/36, La Mart. Vanina Rovera MP. 01-1563, con domicilio en Corro 346, P.B., Córdoba, rematará el día 16 de Diciembre de 2006 a las 10,00 horas, o día hábil posterior en la sede de la Municipalidad de Saldán. Lote de terreno baldío, ubicado en Villa Saldán sobre calle General Deheza, aprox. A la altura n° 63, entre calle Mariano Moreno y Sarmiento, B° San Francisco, desig. como lote 665, de la Manzana U, Sección A, con superf. 662 ms2 F° 37674 T° 151 A° 51, matrícula 1170152 (13). Baldío. A nombre demandado. Desocupado, con base de \$ 1.907,00 o sus dos terceras partes. Condiciones: dinero de contado, y al mejor postor, abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (5%) y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 CPC). Títulos: Art. 599 C. de P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes: a la Mart. Cel. 0351-156199636. Fdo.: Dr. Horacio Fournier - Sec. Of. 6/12/06.

2 días - 28471 - 15/12/2006 - \$ 66.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. C. y Com. Cba. en "Cejas Ilda del Valle c/ Santuoro Juan Carlos y Otro - Desalojo" Expte. N° 5115/36", el Mart. Marcelo Prato MP. 01-746, dom. Corrientes 91, Piso 3°, Of. 11, Cba. rematará 15/12/06 a las 09,30 hs. en Arturo M Bas 262, dominio UCA-106, Renault Modelo 12, año 81, en el estado visto que se encuentra y exhibido. Postura mínima \$ 100.- sin base, debiendo comprador abonar en subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta resto al aprobarse remate, más comisión martillero, dinero de contado y al mejor postor. Revisar: Av. Malagueño 2248, de 15/17 hs. Informes: Mart. Tel. 4240355 - 154594037. Of. 7 de Diciembre de 2006. Fdo.. Dr. Ricardo Monfarrell - Sec.

2 días - 28469 - 15/12/2006 - \$ 48.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 25° C. y C. Dr. Zabala Néstor Luis - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 38 3, P.A. Cba. rematará en la Secretaría de Turismo de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el día 16/12/06 a las 10,00 hs. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Ceballos Loza Oscar Pío - Ejecutivo

(Expte. 402276/36), lote baldío desocupado, lote N° 6 Mza: s/d. sup. 6.229,28 mts. según Registro de la Propiedad la sup. es 5.713,24 ms2, Nom. Catastral: 13-04-40-01-02-003-041/7, Insc. A nombre del demandado, al F° 3279, T° 13 año 1956. Río Ceballos. Base \$ 11.312.- Post. Mín. \$ 200.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Mart. saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 422-1278 - 155745664. Of. 12/12/06. Dr. Néstor Luis Zabala - Sec.

2 días - 28465 - 15/12/2006 - \$ 62.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 25° C. y C. Dr. Zabala Néstor Luis - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 38 3, P.A. Cba. rematará en la Secretaría de Turismo de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el día 16/12/06 a las 09,30 hs. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Czajkowski Eugenio Antonio - Ejecutivo (Expte. 402293/36), lote baldío desocupado, lote N° 92 Mza: Secc. "D" Ñu Pora. sup. 390 mts.2. Catastral: 13-04-40-01-03-073-013/5, Insc. A nombre del demandado, Matrícula 905654 (13) Río Ceballos. Base \$ 711.- Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Mart. saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 422-1278 - 1555745664. Of. 12/12/06. Dr. Néstor Luis Zabala - Sec.

2 días - 28466 - 15/12/2006 - \$ 62.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 25° C. y C. Dr. Zabala Néstor Luis - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 38 3, P.A. Cba. rematará en la Secretaría de Turismo de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el día 16/12/06 a las 09,30 hs. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Medina Teresa Antonia - Ejecutivo (Expte. 402274/36), lote baldío desocupado, lote N° 15 Mza: "E". sup. 224,44 mts.2, Nom. Catastral: 13-04-40-01-02-024-016/6, Insc. A nombre del demandado, a la Matrícula 383940 (13) Río Ceballos. Base \$ 665.- Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Mart. saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 422-1278 - 155745664. Of. 12/12/06. Dr. Néstor Luis Zabala - Sec.

2 días - 28467 - 15/12/2006 - \$ 62.-

RIO CEBALLOS. - O. Juez 51° C. y C. Sr. Silvia Ferrero - La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti,

MP. 01-1426 c/ domic. Duarte Quirós 38 3, P.A. Cba. rematará en la Secretaría de Turismo de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el día 16/12/06 a las 11,00 hs. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Loza Matilde del Valle - Ejecutivo (Expte. 1132452/36), lote baldío desocupado, lote N° 11 Mza: s/d. sup. 1015,23 mts. Nom. Catastral: 13-04-40-01-01-046-009/1, Insc. A nombre del demandado, al F° 030190, T° 121 año 1988. Río Ceballos. Base \$ 4.385.- Post. Mín. 1%.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Mart. saldo aprob. De subasta con más los intereses que pudieren corresponder en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos Art. 599 del CPC. Inf. (0351) 422-1278 - 155745664. Of. 12/12/06. Silvia Ferrero - Sec. 2 días - 28468 - 15/12/2006 - \$ 62.-

RIO CEBALLOS. - Juez 48° C. y C. Secr. García de Soler, La Martill. Ana Domian L. 01-1059 c/ domic. Av. Gral. Paz 120, 7° "C" rematará en el Juzgado de Paz de Río Ceballos, Av. San Martín 4495, el 15/12/06 a las 08,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ Montesinos de Pérez, Emilce - ejecutivo Fiscal (Expte. N° 931552/36) Cuerpo 1, lote 1, Mza. "C", B° Parque Atalaya, sup. 306 mts, matrícula 1172677 (13) y lote 12, Mz. C, B° Pque. Atalaya, sup. 331,92 mts, matrícula 1172680 (13) Base \$ 1.652.- y \$ 1.638.- respectivamente. Post. Mín. \$ 100.- Los lotes ubicados en Río Ceballos, Pnia. Del mismo nombre, Dto. Colón, D° a nombre de la demandada. Condiciones; mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. Del martill., saldo aprob. Subasta, que de extenderse a más de 30 días corridos de la fecha de remate devengará un interés del 0,6% mensual desde el día 31 y hasta su efectivo pago, bajo apercib. De lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. Dinero de ctado. el comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión Art. 586 CPC. Lotes baldíos, libres de personas y cosas, lote 12 c/ servicios, lote 1 s/red de agua. Inf. (0351) 4113535 - 156570981. Of. 12/12/06. García de Soler - Sec. 2 días - 28462 - 15/12/2006 - \$ 84.-

RIO CEBALLOS. - Orden Sra. Juez del Juzg. de 48° Nom. Civ. y Com. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Risso Roberto Alfredo - Ejecutivo Fiscal" (N° 709633/36) Mart. Ma. Cristina Vega 01-845, con dom. En calle Duarte Quirós N° 651, 2do. B, Córdoba, rematará el día 15/12/06 a las 9,15 hs. en la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 sig. Inmueble embargado en autos de propiedad del demandado Sr. Roberto Alfredo Risso, que se desig. como "fracción de terreno baldío ubicada en la sección G de Ñu Porá en Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Colón Pcia. de Córdoba, designada como lote 515 con superficie de 325 ms2 inscripto al Folio 7067 tomo 29 año 1937, desocupado, baldío con servicios C: 01-03-023-014, con la base de \$ 731.- condición: contado y al mejor postor, 20% acto de subasta, más comisión y el saldo al aprob. Que de extenderse a más de 30 días devengará interés de 0,6% mensual. Comp. En comisión indiv. Comitente. Comprador acreditar ident. En forma idónea y constit. Domic. Posturas mínimas \$ 100.- Revisar en el mismo. Informes Tel. 0351-155918565 y Municipalidad de Río Ceballos. Fdo.: Dra. Elvira García de Soler. Of. 12/12/06. 2 días - 28459 - 15/12/2006 - \$ 67.-

O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 7°, Secretaría N° 14, Dra. María Rosa Gil en autos "Carrizo José I. c/ Carlos A. Ramacciotti - Demanda", Mart. Raquel N. Kloster, MP. 01-1214, Martín García N° 913, Ciudad, rematará en Sala

de Audiencias de la Excm. Cámara del Trabajo, Sala Séptima, sita en Bv. Illia N° 590, Piso 1°, el día 18/12/06 a las 12,00 hs. o primer día hábil en caso de resultar el desig. inhábil o feriado, los siguientes bienes embargados en los presentes, según constancias e informes de autos: 1) Camión marca Mercedes Benz, modelo L-1114/42 chasis igual marca no consta número de motor (ver fs. 201), dominio SWX-750, 2) Camión marca Chevrolet, modelo Chevrolet 814, motor Chevrolet, Dominio UYL-968, en el estado visto en que se encuentran. Ambos inscriptos en el Registro de la propiedad automotor a nombre del demandado. Condiciones: sin base, las posturas mínimas no podrán ser inferiores a \$ 200, dinero de contado, cheque certificado y al mejor postor, debiendo el/ los comprador/es abonar en el acto de subasta el 20% de su compra, más comisión Mart. (10%) saldo aprob. Si se aprobara pasados 30 días corridos de la subasta, el comp. Abonará juntamente con el saldo interés equivalente al que cobra BCRA, para tasa pasiva promedio mensual, más un adicional de 2% mensual. Comprador en comisión: comisionado indicar acto subasta, nombre, DNI. Y dom. Del comitente, quien deberá ratificarse dentro de 5 días (Art. 586 CPC) y const. Dom. Bajo apercib. De tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo. El vehículo será entregado una vez inscripto en el registro pertinente a nombre de/los comprador/es, previa aprob. Del acto subasta. Gastos depósito a cargo adquir., desde la fecha de aprob. Hasta el retiro del bien. Informes: a la martillera: 155-210612. Exhibición: días 13/14 y 15 de Diciembre de 2006. Domicilio: Av. Vélez Sarsfield al 6500 (detrás Playón de Est. De Serv. YPF), B° Comercial, en el horario de 15 hs. a 18,30 hs. Fdo.: Dra. María Rosa Gil - Sec. 3 días - 28359 - 18/12/2006 - s/c.

Juz. C. y C. 25° Nom. en autos "Municipalidad de Malvinas Argentinas c/ Litovsky Rafael - Pres. Múltiple Fiscal - cuerpo de Ejecución - Expte. N° 1050633/36, el Mart. Juan P. Mazzaforte Mat. 01-1574, rematará el 15/12/06 a las 10,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Arturo M. Bas 262, Cba. lo siguiente: lote de terreno ubicado en La Floresta, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba, sup. 1217,30 mts, desig. como lote 15 Mz. 27, inscripto en la Mat. N° 1167600, a nombre del demandado. Gravámenes: según informe del registro de la propiedad en autos. Condiciones: saliendo a la venta con base \$ 1363.- dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra en el acto de la subasta con más la comisión de ley al martillero (5%) y el saldo al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión: deberá individualizar nombre, DNI y domicilio del comitente, quien se ratificará y constituirá domicilio en el término de 5 días bajo apercibimiento de adjudicarse la compra al comisionista (Art. 586 CPC y C). Ubicación: Av. Córdoba esq. Chaco, Malvinas Argentinas. Mejoras: baldío, libre de ocupantes y/o cosas. Informes: al Mart. D. Quirós 651 - 12° "A" - Tel. 156-777927 - 4241814. Fdo.: Dr. Néstor Luis Zabala - Sec. Cba. 7/12/06. 2 días - 28463 - 15/12/2006 - \$ 84.-

O. Juez 45° CC "Municipalidad de Río Ceballos c/ Bozzoni Lisandro y Otros - Ejecutivo Fiscal (Ex. 513398/36)", Mart. Gatti, M. 01-553 dom. Gral. Paz 81, P. 7, Of. 8, remat. 15/12/06, 10,30 hs. Sala Rtes. T.S.J. (A. M. Bas 262) inmueble en Av. San Martín 5792, localidad de Río Ceballos, Ped. R. Ceballos, Dpto. Colón, sup. 1233 m. 350 cms2, insc. RGP matrícula 947.424 (13) a nomb. De Lorena Ivana Cuesta, DNI. 26.073.836, ocupado por terceros. Consta de casa antigua con living-comedor, 2 dorm., bñao, cocina y 2 dormitorios, y

cocina deshabitados, y 3 galpones en patio. Cond.: Base \$ 29.677,95 mejor postor, din. Cdo., compr. Abonará 20% pcio. Y comis. Mart. (3%) saldo aprob. Subasta. Compra en comisión Art. 586 CPC. Post. Mín. \$ 500.- Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes: surgen de autos. Informes: Mart. 0351-4246323. Ed. "Hoy Día Cba." Of. 13/12/06. 2 días - 28443 - 15/12/2006 - s/c.

O. J. 28° C.C., en autos "Banco Central de la República Argentina c/ Curvino Rodolfo y Otro - Ejecución Hipotecaria - (Expte. 587051/36), Martillero Esteban M. Portela, MP. 01-1233 c/ dom. Duarte Quirós N° 2686, rematará 20/12/06, a las 11 hs. Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas 262, sig. Bien: Inscripto a la Matrícula N° 142.115 (11) a nombre de Argüello, Víctor Javier (MI. N° 7.981.827), Lote de terreno: ubicado en calle Sarmiento 964, B° General Paz, Dpto. Capital, Manz. Quinientos veintiséis, mide: 7 ms. 50 cms. De fte. al N. s/ calle Sarmiento; 30 ms. de fdeo., con sup. de 225 ms. cdos. Linda: al N. calle Sarmiento, al E. c/ de Guillermo Dahse, al S. c/ de Juan Anselmo Baritau, hoy sus sucesores y al O. c/ de Juan Anselmo Baritau. Nota: No expresa desig. de lote. Condiciones: base \$ 61.891,00 efectuándose el pago conforme a lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, más la comisión de ley y el saldo al momento de su aprobación. Posturas mínimas \$ 1.000.- Tratándose el presente de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión (Art. 3936 inc. C. de C.C.). Mejoras: inmueble ubicado en calle Sarmiento Nro. 964, B° General Paz, donde funciona una panadería y confitería con nombre de Fantasía (Panadería Italia) cuyos titulares serían Curvino Fernanda y Curvino Paulina S.H. según manifiesta el Sr. Matías Gasparini, DNI. 32.540.685, empleado de la firma y conforme se desprende del oficio de constatación obrante a fs. 668. Consta de salón comercial con amplia vidriera sobre calle Sarmiento, patio, dos habitaciones para depósito, cocina, oficina, patio de luz, baño, salón. Informes: Tel. 4871496 - 4870220 - Cel. 155-942222. Oficina, Cba. 12 de Diciembre de 2006. Fdo.: Dra. Nérida Roque de Pérez Lanzeni - Sec. 5 días - 28439 - 20/12/2006 - \$ 330.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1° Inst. C.C. 2da. Nom. S. Fco., Cba. Sec. 4. Autos "Albino Picco e Hijo S.A. c/ Julio C. Mayorga y Estela María Maidana - Ej. Prend." Mart. Demonte MP. 01-207, rematará el 18/12/06 - 9 hs. en Tribunales de San Fco., Cba. automotor Renault Mod. Megane RT Triv. 2.0/1998 dominio CLL-544. Cond. P/base \$ 5.379, mejor postor, dinero contado, comprador abonará 20% de la compra, IVA si corresp., más comisión martillero, resto al aprobarse la subasta. P.M: \$ 50.- Revisar: venta automot. Usados Albino Picco e Hijos. S. Francisco. Inf. Tel. 03564-428077. Secretaría, San Francisco, 12 de Diciembre de 2006. María Cristina P. de Giampieri - Sec. 3 días - 28456 - 18/12/2006 - \$ 63.-

BELL VILLE - O. 1ra. Inst. 2da. Nom. C. Y C. de Bell Ville, autos "Concurso Especial de Ralston Purina Argentina S.A. y Otras en autos. Alberto Pero S.A. - Quiebra (Exp. C-12-03)", Martillero José Alberto López MP. 01-678, rematará el 20/12/06 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates, ubicada en Pta. Baja de este Tribunal, sito en la intersección de calles Rivadavia y Pío Angulo de la ciudad de Bell Ville (Cba. el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pica. De Cba. designado lote 25 de la Mza. 36, mide y linda 21 ms. de fte. de A a E1 al N.E. c/ calle Int. Juan

García, igual medida en contrafrente al S.O. de D a G1, c/ parte del lote 20 y parte del lote 6, su costado N.O. de A. a D 45 m con lote 2, igual medida en su otro costado al SE, de E a G c/ lote 24, superficie total: 945 mts2 (demás descripciones surgen de autos). Base: \$ 307.000.- Condiciones: 20% ctdo. Efectivo o cheque certificado, acto subasta, más comisión de ley e IVA si correspondiera, resto a la aprobación. Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes a cargo del comprador. Incremento mínimo de posturas: \$ 100,00. Mejoras: Pta. Baja. Oficinas, baños, salón comercial (Sup. 400 mts2, aprox.), sub-suelo: salón c/ dependencias (30 m. x 15 ms. aprox.), entrada p/ rodados, patio. Ubicación: calle Intendente Juan García 270, Villa C. Paz. Desocupado. Dominio: a nombre de Alberto Pero S.A., en Matrícula N° 310.627. Gravámenes: el de autos y otro. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Informes: M. Ocampo 1467 - Tel. 0353-4534426 - 158573125. Villa María, Oficina 12/06. Fdo.: Dr. Mario Maujo - Sec. 2 días - 28434 - 15/12/2006 - \$ 134.-

O. Juzg. Civ. com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, en autos "Cuerpo de Copias en autos - Ejecución de Sentencia en autos: "Banco Social de Cba. c/ Clotilde Zangl o Zanol de Szyller y Otros - Ej. De Sentencia", Mart. José Carlos Monella, MP. 01-176 con domicilio en calle Sarmiento N° 323 de esta ciudad, subastará el día 19/12/06 a las 12,00 hs. en la sede del Tribunal sito en calle Sarmiento esquina Francini de Alta Gracia, los siguientes inmuebles embargados en autos: 1) Fracción dos ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Cba. inscripto al D° 14365 F° 20935, T° 84, A° 1977, y 2) El lote 7 de la Manzana "D" Uno ubicado en Villa Calamuchita hoy Villa General Belgrano Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Cba., inscripto al D° 17606, F° 23088, T° 93, A° 1984 inscriptos a nombre del demandado Alfredo Tomás Zangl. Mejoras: 1) Fracción dos, catastro municipal: Lt. Uno Mz. 53, Secc. Dos, sup. 1.252,09 ms2, lote edific. Identif. Como Islas Malvinas N° 278 esq. Calle 14 de Abril, Exterior: chalet con techo a dos aguas, c/ tjas coloniales, muros ext. De material, pte. Ladrillos vistos barnizados y en pte. C/ revoque pintado, c/ vereda perimetral. Interior: 1 porche de 3x3 c/ piso granito; 1 living comedor de 5x4 y 3x3,5 en forma L, piso alfom. C/ ventana c/ cort. De enrollar c/ placard de madera; 1 cocina de 5x4 c/ piso y mesada de granito, c/ pileta doble bacha, un esquinero de mesada de 1 m c/ mueble de madera bajo mesada, 1 lavadero 1x2 separado dela cocina c/ pta. Corrediza, piso de granito y pileta de lavar revestida con azulejos, 1 dormitorio de 3x4 alfom. Con placard y ventana, 1 pasillo de distrib.. de 2x1 c/ piso alfom; 1 baño de 3,5x2, sanitarios completos, cerámico en el piso y recubierto hasta 2 m. c/ vent c/ vidrios, 2 dormitorios de 3x4,5 y 3,5x4, alfom., c/ placard y ventana y cort. De enrollar, 1 cochera 3,5x4,5 con portón 3 hojas y piso de granito. En el mismo predio hay un dpto. c/ techo de losa a dos aguas cubierto por tejas coloniales, piso de granito c/ los sgtes. Ambientes: 1 dormitorio 3,3x4,5, 1 cocina 2x1,5 y 1 baño c/ sanuit. Compl., c/ piso y pared de cerám. Hasta 2 mts. c/ vent. C/ cort. de enrollar todo rodeado de parque con cerco de ligustrinas, las calles son de tierra. Servicios: energía Electr.. agua cte. gas nat. Cloacas, telefonía, telev. Por cable y municip. (mantenim. De calles, recolección de residuos, alumbrado público, etc.). Ocupación: por demandado y su esposa. 2) Lote siete de la manzana "D" uno, Catastro Municipal: lote trece de la misma manzana, fte. a la Av. J. A. Roca 213 de Villa General Belgrano, sup. 302,94 m2, lote Edif., en

dos plantas con techo a dos aguas. Planta baja: c/dos locales: a) uno con un salón de 4,5 x 7,5 y 1 baño de 1,5 x 2,5, sanitarios completos y 1 depósito 2,5 x 1,4. Ocupación: alquilado a Claudia Gómez que lo usa como depósito de mercadería en la suma de \$ 800 mensuales; no se acompaña cto.; b) el otro local consta de un salón de 5,5 x 3,5 con baño de 2,5 x 1,3 y un depósito de 2,6 x 3,6. Ocupación: alquilado a Nelson Martínez en la suma de \$ 800 mensuales c/contrato de locación hasta el 30/8/2008 incorp. En autos. Planta alta: se accede por escalera lateral de madera con marcos metálicos, tiene un dpto. que consta de: 2 habit., 1 de 4,5 x 5,5 con ventanas a la calle y otra de 3,5 x 4; 1 salón de 2,5 x 3,5; 1 cocina de 4 x 3,5 c/piso cerám. Mesada y armario hasta 2 m y 2 baños de 1,3 x 2,5 m con sanitarios, paredes revestidas hasta 2 m. Ocupación: por inquilino Marcos Zangl -hijo del demandado- y su esposa e hijo en la suma de \$ 400. No se acompaña contrato. Se accede a este inmueble por la avenida que está asfaltada. Servicios: energía eléct., agua cte., gas nat., cloacas, telefonía, televisión por cable y municip. (mantenim. de calles, recolecc. de residuos, alumbrado público, etc.). Condiciones: base de: 1) \$ 40.224 y 2) \$ 53.757, respectivamente al mejor postor, dinero de contado y en efectivo debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta del precio con más con mart. del 3% saldo a la aprob. del remate. Postura mínima: 1) \$ 400 y 2) \$ 540, respectivamente. Gravámenes: los de autos, que surgen de la anotación preventiva de subasta. Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.C. Tel. 03541-15579368. Fdo.: Dra. Marcela Ghibaudo, Sec.

2 días - 28419 - 15/12/2006 - \$ 396.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. y 45° Nom. C. y C. en Autos "Pesqueira Justo Andrés c/ Castaño Hugo Ricardo y Otro - Ejecutivo", Expte. 534796/36, Mart. Gabriel Godoy Lescano, MP: 01-1380, dom. Comechingones 44 - Cba. subastará día 14/12/06 a las 10,30 hs. en sala de remates del T.S.J., ubicado en calle Arturo M. Bas 262, de esta ciudad, los siguientes bienes: un automotor dom. UFX-007, marca Peugeot Modelo 505 SRS/C, motor marca Peugeot N° 484244 chasis marca Peugeot N° 2055792, tipo: automotor sedán 4 ptas, modelo año 1988, inscr. a nombre del Sr. Castaño Hugo Ricardo DNI. N° 12.994.884 y Sr. Castaño Roberto Edgardo, DNI. N° 16.904.124 y en el estado visto en que se encuentra según acta de secuestro. Sin base, dinero de contado, mejor postor, para el automotor deberá abonar el comprador 20% acto de remate, con más comisión martillero (10%) saldo al aprobarse. Postura mínima: \$ 100.- Admitiéndose compra en comisión. Título: Art. 586 CPC. Inf. Mart. 155946173. Revisar: 11 y 12 de Diciembre en calle Maestro Vidal N° 475 de 16 a 18 hs. Fdo.: Dra. Nilda Estela Villagrán - Sec. Of. 11/12/06.

2 días - 28210 - 14/12/2006 - \$ 82.-

O. Sr. Juez de 31° Nom. C.C. de Cba., Sec. Weinhold de Obregón, en autos "Zernotti, Marcelo Camilo c/ Baudino SAC - Ejec." (Expte. 977696/36), Mart. Sergio Chiani, MP: 01-936, c/dom. Chaco 288 3° B, rematará el 18/12/06, 11,00 hs. Sala Remates, A. M. bas 262, 2 lotes de terrenos baldíos, ubic. S/ prolong. Bv. Italia N° 1295, entre calles Ing. A. Ruiz y Arenales, B° R. S. Peña, Va. María, Dpto. Gral. San Martín, de esta Pcia., desig. lotes 15 y 16 Mz. 27 A, sup. 196,5625 ms2 y 212,50 ms2, respect., inscrip. F° 13153, T° 53A° 1980, a nombre del ddo. Cond.: Base. \$ 527.- dinero contado, más comisión de ley al Mart. 5% saldo al aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 200.- Comp. Com. (Art. 586 CPC y C). Inf. Mart. Tel. 0351-4247768 - 155939560. Of. 6/12/06. Dra. Weinhold

de Obregón - Sec.

3 días - 28428 - 18/12/2006 - \$ 90.-

O. Juez C. y C. 11° Nom. Cba. en Castro Carlos Aurelio c/ Ramos Rolando Mario y O. - Abrev. Expte. 851169/36, Mart. A. Castro M.P. 01-1516 dom. Santa Fé 1119, Cba., rematará 15/12/06 11 hs. en Centro de Cong. Y Conven. Cdad. de Cosquín (Tucumán esq. Sarmiento) lote terreno 19 "E" de B° El Alto - La Falda - Dpto. Punilla, Sup. 506 ms2, Insc. En D° 5534, F° 7800, año 1990 a nomb. Rolando Mario Ramos Base \$ 2277.- dinero cont. 20% acto sub. Saldo aprob. Sub. Com. Mart. 5%. Post. Mín. \$ 200.- Grav.: Inf. Reg. Prop. Autos. Tit.: Art. 599 C. P.C. Mejoras: alambrado precario en conjunto con el lote contiguo al Este. Arteria de Ingreso asfaltada. Agua cte. y luz, baldío con gran desnivel hacia el fondo. Comp. Com. Art. 586 CPC. Dra. Olariaga de Masuelli - Sec. Consultas (0351) 156557010. Of. 12/12/06.

3 días - 28418 - 15/12/2006 - \$ 72.-

O. J. 17° C.C. "Paganini de Nis Agüero Marta Blanca c/ Sucesores de Héctor Manuel Estérico - Ordinario (563871/36)"; Mart. Oberti 01-723 (Chaco 863) rematará 20/12/06, 11,00 hs. sala Remates S.T.J. (Arturo M. Bas 262). Lotes terreno baldíos ubic. Prov. Córdoba, Dpto. Punilla, Pnia. Dolores, Localidad Capilla del Monte, B° Parque Va. Balumba, Insc. F° 11384/58, de Esterico, Héctor Manuel, se describen: Mza. 14, lotes 17 (B.I. \$ 714), Sup. 626,64 mts., lotes 20 (B.I. \$ 686) Sup. 602,75 mts, Manzana 45, lote 4 (B.I. \$ 202), Sup. 539,94 mts, Lote 7 (B.I. \$ 135) sup. 360 mts, lote 8 (B.I. \$ 127), sup. 338,50 mts. lote 9 (B.I. \$ 148), sup. 396 mts, lote 10 (B.I. \$ 148), sup. 396 mts, Mza. 46, lote 1 (B.I. \$ 164) sup. 398,50 mts, lote 3 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts, lote 4 (B.I. \$ 157), sup. 420 mts, lote 8 (B.I. \$ 182), sup. 486,72 mts, lote 12 (B.I. \$ 184), Sup. 446,16 mts, y lote 17 (B.I. \$ 182), sup. 486,60 mts, Mza. 47 Lote 1 (B.I. \$ 164), sup. 420 mts. lote 2 (B.I. \$ 157), sup. 420 mts, lote 3 (B.I. \$ 157), sup. 420 mts, lote 4 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts, lote 5 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts, lote 6 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts, lote 7 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts, lote 8 (B.I. \$ 157) sup. 420 mts., Mza. 50, lote 1 (B.I. \$ 178) sup. 526,70 mts, lote 2 (B.I. \$ 161) sup. 476,13 mts, lote 3 (B.I. \$ 206) sup. 686,98 mts. lote 4 (B.I. \$ 196) sup. 653,43 mts, lote 5 (B.I. \$ 207) sup. 613,02 mts, lote 6 (B.I. \$ 178), sup. 572,58 mts., lote 7 (B.I. \$ 180) sup. 532,14 mts, lote 8 (B.I. \$ 168) sup. 497,05 mts, lote 9 (B.I. \$ 178) sup. 475,86 mts, lote 10 (B.I. \$ 178) sup. 474,58 mts, lote 11 (B.I. \$ 183) sup. 488,55 mts, lote 12 (B.I. \$ 133), sup. 393,61 mts, lote 46 (B.I. \$ 162) sup. 480 mts, lote 47 (B.I. \$ 162) sup. 480, lote 48 (B.I. \$ 162), sup. 480 mts, lote 49 (B.I. \$ 162) sup. 480 mts, lote 50 (B.I. \$ 162) sup. 480 mts, lote 51 (B.I. \$ 162) sup. 480 mts, lote 52 (B.I. \$ 162) sup. 480 mts2, lote 53 (B.I. \$ 172) sup. 416,26 mts, lote 54 (B.I. \$ 164) sup. 437,76 mts, lote 56 (B.I. \$ 164) sup. 437,76 mts. lote 57 (B.I. \$ 164) sup. 437,76. Cond.: por la base imponible. Post. Min. \$ 100, 20% contado, mejor postor, más comisión martillero (5%), saldo aprob. Aprob. Pasados 30 días corridos de verificado el remate, comprador podrá consig. Saldo de precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 1% nominal mensual). Comisionista (Art. 586 CPC). Gravámenes: informe R.G.P. Títulos: los de autos. Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 13/12/06. Dr. Villalba - Sec.

5 días - 28474 - 20/12/206 - \$ 435.-

INSCRIPCIONES

Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, de Conciliación, y Flia. de Cosquín, Secretaría 2, se hace saber, por el término de ley, que en autos

"Astudillo Graboviesky, Vanesa Romina s/ IRPC", la Srta. Vanesa Romina Astudillo Graboviesky, DNI. 26.634.943, con domicilio en Moscón 446 de Cosquín, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Fdo.: Gabriel Prémoli - Juez. Nelson Ñañez - Sec.

3 días - 28407 - 18/12/2006 - \$ 30.-

En autos "Gómez Sergio Darío - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. 920489/36), que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Inst. y 52° Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 8, el Sr. Sergio Darío Gómez, DNI. 29.967.423, con domicilio en Hilario Fernández 36 5to. Piso, Dto. "b", de esta ciudad ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Corredor. Of. 12/12/06. Carolina Musso - Sec.

3 días - 28365 - 18/12/2006 - \$ 30.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 39° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7 de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica F. Martínez de Petrazzini, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, se hace saber que en los autos caratulados "Miretti, Liliانا Mabel - I.R.P.C. Matrícula de Martillero y Corredor Público - Expte. 1095950/36), la Sra. Liliانا Mabel Miretti, DNI. N° 21.690.621, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 1620, ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener su matrícula como Martillero y Corredor Público. Cba., 5 de Diciembre de 2006. Magdalena Jofré de Buteler - Pro-Sec.

3 días - 28371 - 18/12/2006 - \$ 30.-

Por orden del Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 8 de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Camiletti, Rolando Alberto, Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1044780/36, el señor Rolando Alberto Camiletti, DNI. 7.959.671, argentino, casado de 58 años de edad, nacido el 11/2/1948, de profesión contador público, con domicilio en Saavedra N° 256 de la ciudad de Villa Allende provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Of. 7/12/06. Carolina Musso - Sec.

3 días - 28339 - 18/12/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 33° Nom. en lo Civ. y Com. Con. Soc. 6, Sec. de esta ciudad de Córdoba, en autos "Estape Gabriela Roxana - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1031737/36", hace saber que Gabriela Roxana Estape, DNI. N° 16229713, con domicilio real en San Cayetano 277 B° Granja de Argüello, Córdoba solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cdba., Oficina, 4/12/05. Magdalena Avalos de León - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 28202 - 18/12/2006 - \$ 30.-

CITACIONES

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 2, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Carmen Escolar de Lema - Ejecutivo", cita y emplaza a la Sra. Carmen Escolar de Lema, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate con las prevenciones de ley para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo.: Dra.

Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Silvia Isaia, Prosecretaría Letrada.

5 días - 27676 - 20/12/2006 - \$ 34,50.

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Rappa Estere Mercedes c/ Ricardo Jesús Orodski - Demanda de Separación Personal", cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Jesús Orodski, D.N.I N° 13.221.528, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 29 de Noviembre de 2006. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez. Ana Baigorria, Secretaria.

5 días - 27476 - 20/12/2006 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Videtto y Pirillo Arturo Candido y Otro - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 19411/50" cita y emplaza a la parte demandada Arturo Candido Videtto y Pirillo y Julia Concepción Pirillo de Videtto, titular del inmueble Dominio 11463, Folio 14107, Tomo 57, Año 1961, Nom. Cat. 0-02-061-004 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez.- Dra. Nilda Gonzalez Secretaria.

5 días - 27665 - 20/12/2006 - \$ 58,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Delisio Cosme Osvaldo - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 16900/50" cita y emplaza a la parte demandada Cosme Osvaldo Delisio, titular del inmueble Matrícula 758147 (23), Nom. Cat. 08-02-053-001 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez.- Dra. Nilda Gonzalez Secretaria.

5 días - 27666 - 20/12/2006 - \$ 50,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Sánchez Fernando Gabriel - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 16899/50" cita y emplaza a la parte demandada Fernando Gabriel Sánchez, titular del inmueble Matrícula 714270 (23), Nom. Cat. 08-02-055-004 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez.- Dra. Nilda Gonzalez, Secretaria.

5 días - 27667 - 20/12/2006 - \$ 50,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Fiorillo Armando Luis- Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 19397/50" cita y emplaza a la parte demandada Armando Luis Fiorillo, titular del inmueble Dominio 29450, Folio 34743 Año 1950, Nom. Cat. 08-02-058-006 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero- Juez- Dra. Nilda Gonzalez, Secretaria.

5 días - 27668 - 20/12/2006 - \$ 50,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/ Cadoppi Irma María - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 25869/50"- cita y emplaza a la parte demandada Irma María Cadoppi, titular del inmueble Matrícula 957.087, Nom. Cat.08-02-063-032 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimientos del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez-, Dra. Nilda González - Secretaria.

5 días - 26004 - 20/12/2006 - \$ 54,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/ de Peñafort Vicente y Otro - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 25873/50"- cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Juana de Peñafort y Vicente de Peñafort, titulares del inmueble Matrícula 9031, Folio 10743, Tomo 43, Año 1956, Nom. Cat.08-02-067-026 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimientos del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez-, Dra. Nilda González - Secretaria.

5 días - 26005 - 20/12/2006 - \$ 58,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/ Arboud, Abdul Masi - Ejecutivo Fiscal - Tasa a la Propiedad - Expte. N° 25872/50"- cita y emplaza a la parte demandada Abdul Masi Arboud, titular de los inmuebles Dominio 6587, Folio 7982, Tomo 32, Año 1958, Nom. Cat. 08-02-061-025 y 08-02-061-026 de la Municipalidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimientos del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez-, Dra. Nilda González - Secretaria.

5 días - 26007 - 20/12/2006 - \$ 54,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "Municipalidad de San Esteban c/ Menconi, Osvaldo Hugo - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 25876/50"- cita y emplaza a la parte demandada Osvaldo Hugo Menconi, titular de los inmuebles inscriptos al Dominio 9059, Folio 10788, Tomo 44, Año 1956, Nom. Cat. 08-02-067-018 y 08-02-067-019, de la localidad de San Esteban de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimientos del plazo de comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad a lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez-, Dra. Nilda González - Secretaria.

5 días - 26006 - 20/12/2006 - \$ 54,50.

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Blandinich de Puccio en los autos "Gelfo Juan Salvador c/ Jiménez Victoria Eloisa y Otros - Desalojo - Abandono - Expte. N° 506642/36" en relación a la Ejecución de Sentencia por honorarios y costas cita y emplaza a los Sres: Victoria Eloisa Jiménez y Eloisa Ceferina Vera para que en el plazo de veinte días comparezcan y opongan las excepciones de que hubieran de valerse en los términos del art. 808 del C.P.C.C y bajo apercibimiento del art. 809 del C.P.C.C. Dirección de Tribunal: Palacio de Justicia I- Caseros N° 551, 2do. Piso Pasillo sobre calle Bolívar.-

5 días - 27001 - 20/12/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Rodríguez Estévez, Camilo - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 25991/50" cita y emplaza a la parte demandada Rodríguez Estévez, Camilo titular del Dominio 34687 F. 41993 Año 1957 de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cita de remate al mismo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Pcial. N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez- Dra. Nilda Gonzalez- Secretaria.

5 días - 26933 - 20/12/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Sucesores de Boreal Andrisano e Idiogenia Andrisano de Leone - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 25940/50" cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Boreal Andrisano e Idiogenia Andrisano de Leone titular del Dominio 16350 F. 19478 Año 1958 de

San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cita de remate a los mismos para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Pcial. N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez- Dra. Nilda Gonzalez- Secretaria.

5 días - 26932 - 20/12/2006 - \$ 54,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Negro, Silvio - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 25975/50" cita y emplaza a la parte demandada Negro Silvio, titular del Dominio 9176, F.10924, Año 1956 de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cita de remate a los mismos para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Pcial. N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez- Dra. Nilda Gonzalez- Secretaria.

5 días - 26931 - 20/12/2006 - \$ 46,50.

COSQUIN - La Sra. Juez Civil, Comercial, Concil. y Flia de Cosquín, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados "Municipalidad de San Esteban c/ Duarte Raúl Enrique y Otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 19395/50" cita y emplaza a la parte demandada Raúl Enrique Duarte y Eva Natel de Duarte, titulares del inmueble inscripto en la Matrícula 778000 (23) identificado como lote 10 de la manzana 4 prima de la localidad de San Esteban, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cita de remate a los mismos para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el art. 6 de la Ley Pcial. N° 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez- Dra. Nilda Gonzalez- Secretaria.

5 días - 26930 - 20/12/2006 - \$ 54,50.

El Juez Federal Ricardo Bustos Fierro, a cargo del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Ortmann, Concepción Natividad y Otros s/ Ausencia por Desaparición Forzada de Ortmann, Pablo Daniel - Acumulado - "Ortmann, Concepción Natividad y Otros - Declaración de Causahabientes de Ortmann, Pablo Daniel", Expte. N° C/94/-0-06, dispone:...ordénesse la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL...", a fin de que los causahabientes de Pablo Daniel Ortmann, se presenten a estar a derecho por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación. Todo conforme a los artículos pertinentes de la ley 24.321 y 24.823. Juez Federal: Dr. Ricardo Bustos Fierro. Secretaria Civ. y Com. del Dr. Héctor E. Martínez. Cba., 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 27074 - 20/12/2006 - s/c.

VILLA MARIA - El Juzg. 1º Inst., 3º Nom. C. y C. Sec. Dra. Weihmüller, de la ciudad de Villa María - Cba. en autos caratulados "Municipalidad de Tío Pujio c/ Adelmo Ramón Morre - Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09-11-06. Cítese y

emplácese al demandado para que en plazo de 3 días exhiba los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a nuevos plazos vencidos, en los términos del art. 531 CPC.- Fdo: Dr. Víctor Navello - Juez- Dr. Julio M. López - Secretario.

3 días - 27050 - 18/12/2006 - \$ 34.

VILLA MARIA - El Juzg. 1º Inst., 1º Nom., C. y C. Sec. Dr. Pellegrini, en autos caratulados: "Municipalidad de Tío Pujio c/ Julio Alberto Nobrega Lascano y Otros", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06 de Noviembre de 2006.-Agréguese.- Por ampliada la demanda en los términos que se expresan (Art. 531º del CPCC).-Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de Pesos \$ 685,79 para intereses y costas provisionales. Emplácese a los demandados para que dentro del plazo de tres (3) días de notificada proceda a exhibir los recibos correspondientes, bajo apercibimiento de considerarse ampliada la sentencia a los nuevos plazos vencidos.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dr. Sergio Omar Pellegrini - Secretario.

3 días - 27051 - 18/12/2006 - \$ 50,50.

RIO TERCERO - El Juzgado de Control, Menores y Faltas, Secretaría Menores de la ciudad de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1.369 de la misma ciudad, en autos caratulados: "Klepp Jessica y Otro - Prevención", cita y emplaza al Sr. Gustavo Adolfo Klepp, progenitor de la menor de autos, para que en el término de veinte días (20) días desde el último día de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en día y horario hábil. Fdo: Pedro H. Salazar, Juez - Mario M. López- Secretario.

5 días - 27028 - 20/12/2006 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia. En los autos caratulados "Gallotti Rafael Felipe c/ Mercedes Montaña y Otra - Laboral" Notifica a las Sras. Mercedes Montaña y Herminia García el siguiente proveído "Alta Gracia, 8 de Septiembre de 2006. I) Atento las constancias de autos resultando desconocido el domicilio de los demandados; habiendo cumplido la parte con lo prescripto por el Art. 152 del C. de P.C.C. (fs. 48, 55/58 y 81) y lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987. Cítese y emplácese a Mercedes Montaña y Herminia García de Montaña para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- " Firmado Dra. Graciela Vigilanti - Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

N° 27979 - s/c.

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 19º Nom. Secretaría Pucheta, en autos "Columbia Cia. Financiera S.A. c/ Ruiz Roberto Benito - Ejecutivo" Expte. 270957/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Ciento Ochenta y Seis. Córdoba, cinco de Mayo de Dos Mil Seis. Y Vistos...Y Considerando....Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Roberto Benito Ruiz. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Roberto Benitez Ruiz hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Novecientos Noventa y Uno con 71/100 (\$ 991,71) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente.- III) Costas a cargo del Señor Roberto Benito Ruiz a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Marcela Beatriz

Rujinsky en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$ 245) por las tareas desarrolladas en esta causa y en la suma de Pesos Setenta y Tres con 53/100 (\$ 73,53) conforme lo establecido por el art. 99 inc. 5º de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Mario Raúl Lescano: Juez". Otra Resolución: Córdoba, 12 de octubre de 2006. Avocase. Notifíquese. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut: Juez. Gabriela Pucheta: Secretaria".

3 días - 26785 - 18/12/2006 - \$ 58.

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, Sec. Nº 2, hace saber a Antonio Moisés Mangieri, que en autos "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Antonio Moisés Mangieri - Ejecutivo", Expte. 145 se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 66. Alta Gracia. 14/05/04. Y Vistos... Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a la parte demandada Antonio Moisés Mangieri. II) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Dr. Gustavo Asís en representación de la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, en contra de Antonio Moisés Mangieri, hasta el completo pago de la suma de \$ 985,98, con más sus intereses conforme a lo relacionado bajo el apartado IV del considerando. - III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regúlese los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Asís en la suma de pesos \$ 245, y los que correspondan en concepto de apertura de carpetas art. 99 inc. 5to. de la ley 8226, en la suma de pesos \$ 73,53 sin perjuicio de lo establecido por el art. 1 de la ley 24.432. IV) Protocolícese, Hágase saber y Dése copia". Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez.

3 días - 26769 - 18/12/2006 - \$ 58.

En los autos caratulados: "Amenaza, lesiones leves, coacción, defraudación por retención indebida y homicidio simple en concurso real" (Expte. Letra "B" /Nº/2005, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría Nº2, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de hacerle conocer que Francisco Barreto ("Pancho", de nacionalidad argentina, empleado, nacido en la localidad de Viamonte, provincia de Córdoba, el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, hijo de Balbis (f) y de Esther Medina (f); D.N.I. Nº 10.249.363; domiciliado con calle Lucas Vázquez Nº 342 de Dalmacio Vélez Sarsfield); fue condenado por esta Excelentísima Cámara, mediante Sentencia Número: Veintisiete, de fecha 12-06-2006 el Tribunal resolvió: Declarar que Francisco Barreto es autor responsable de los delitos de Amenazas, lesiones leves, coacción, defraudación por retención indebida y homicidio simple en concurso real; en los términos de los Arts. 149 bis. Primer párrafo, primera oración, 89; 149 bis. Segundo párrafo. 173 inc. 2º; 79 y 55 del C.P. e imponerle para su tratamiento penitenciario la pena de Doce Años de Prisión Efectiva, declaración de primera reincidencia, accesorias legales y las costas del proceso (arts. 12, 19, 29 inc. 3 y 50 del C. Penal; 412, 50, 551 del C. de P. Penal). Que según constancias de autos Francisco Barreto fue detenido el día Cuatro de septiembre de dos mil cuatro no recuperando desde entonces su libertad; por lo que practicando el correspondiente computo de Ley, cumple totalmente la condena impuesta el día Cuatro de Septiembre de Dos Mil Dieciséis. Gandarillas, Presidente - Jue, Secretario.

3 días - 26902 - 18/12/2006 - s/c.

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil. Com. Conc. Y Familia, Secretaría N2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados " Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideran con derecho sobre el siguiente inmueble: Numero de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado: sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedania Alta Gracia, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, todo bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23 de Octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti. Juez, Mariela Ferruchi. Secretaria.

10 días - 27223 - 28/12/2006 - s/c.

VILLA MARIA - El Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor A. Navello, comunica a los herederos de Claudio Alejandro González, que en autos "Banco de la Pcia de Cba c/ Claudio Alejandro González - Ejec. Prendaria", se ha dictado sentencia Nº 488 de fecha 23 de octubre de 2006 que resuelve: I) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de la Provincia de Córdoba en contra del demandado Claudio Alejandro González (Hoy sus herederos), hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Doscientos (\$ 3.200.) con más los intereses establecidos en el Considerando de esta resolución. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Fernando Manuel Gamero y Viviana Andrea Mino, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Ciento Setenta y Dos con Ochenta Ctvos. (\$ 172,80) y al Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Nueve con Veinte Ctvos. (\$ 259,20) con más la de Pesos Cincuenta y Cuatro con Cuarenta y Tres Ctvos. (\$ 54.43) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

Nº 28034 - \$ 50.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO FERNÁNDEZ, ELSA PACHECO y ANDRES ALBERTO FERNÁNDEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Fernández Francisco, Elsa Pacheco, Andrés Alberto Fernández - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa María, 5 de Diciembre de 2006. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Demenech - Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro - Sec.

5 días - 28429 - 20/12/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 34º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: Sra. DIANA KOTTLER, en los autos caratulados: " Kottler, Diana - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1135655/36, Cpo.1, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 14 de Noviembre de 2006. Fdo.: Dr. Guillermo Tinti - Juez - Dra. Ana Elcisa Montes - Secretaria".

10 días - 26454 - 20/12/2006 - \$ 41,50.

REBELDÍAS

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Falco, Nelo Italo- Dda. Ej". Sentencia Nº 410 San Fco. 15/11/2006. Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos, Falco Nelo Italo.2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Treinta con 60/100 (\$ 2.030,60) con más sus intereses según la Ordenanza Tributaria Municipal vigente, desde el vencimiento de la obligación (12/12/05) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin regular los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$ 275.- Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco. 18/11/06.

Nº 27184 - \$30.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Carlos Aguilar - Dda. Ej". Sentencia Nº 411 San Fco. 15/11/2006. Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos, Carlos Aguilar .2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Veinte Mil Setecientos Ochenta y Siete con 30/100 (\$ 20.787,30) con más sus intereses según la Ordenanza Tributaria Municipal vigente, desde el vencimiento de la obligación (03/08/06) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin regular los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$ 2.680. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco. 18/11/06.

Nº 27185 - \$ 34.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Ada Osimani de Basso y María Elena Sabates de Basso - Dda. Ej". Sentencia Nº 414 San Fco. 15/11/2006. Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos: Ada Osimani de Basso y María Elena Sabates de Basso...2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Once Mil Ciento Cuarenta y Cuatro con 90/100 (\$ 11.144,90) con más sus intereses según la Ordenanza Tributaria Municipal vigente, desde el vencimiento de la obligación (02/06/06) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin regular los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$ 1.505. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco. 18/11/06.

Nº 27186 - \$ 38.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Esteban Lombardi - Dda. Ej". Sentencia Nº 412 San Fco. 15/11/2006. Vistos...Considerandos...Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos: Esteban Lombardi .2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Trescientos Once con 70/100 (\$ 1.311,70) con más sus intereses según la Ordenanza Tributaria Municipal vigente, desde el vencimiento de la obligación (26/07/06) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$

245. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco. 18/11/06.

Nº 27187 - \$ 34.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos: "Municipalidad de Miramar c/ Juan Antonio Lombardi - Dda. Ej". Sentencia Nº 408, San Fco. 15/11/2006. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar rebelde al demandado en estos autos: Juan Antonio Lombardi. 2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Un Mil Novecientos Veinte (\$ 1.920.) con más sus intereses según la Ordenanza Tributaria Municipal vigente, desde el vencimiento de la obligación (26/07/06) hasta su efectivo pago.- 3- Costas a cargo del demandado a cuyo fin regular los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos \$ 245. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - San Fco. 18/11/06.

Nº 27188 - \$ 34.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos " Martínez, Raúl Horacio - Quiebra Propia Simple" (Expte Nº 1127806/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial- Concurso y Sociedades Nº 2 - Secretaria Única, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 599. Córdoba, 14 de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Raúl Horacio Martínez, D.N.I. Nº 23.458.967, domiciliado en calle José M. Fierro 3885, Dpto. "A", Barrio Los Granados de esta Ciudad....6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados...13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día dieciséis de marzo de dos mil siete inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día cuatro de mayo de dos mil siete. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q se dictará el día veintinueve de junio de dos mil siete. 15º) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día seis de agosto de dos mil siete. Fdo.: Ernesto Abril - Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 04 de diciembre de 2006 aceptó el cargo del Síndico el Contador José Eduardo Prevé, constituyéndose domicilio a los efectos legales en calle Av. Colon 525- 8º piso departamento "3" T.E: 4235495. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 hs. Oficina, 04 de diciembre de 2006.

5 días - 28019 - 20/12/2006 - \$ 153.

Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. Civil y Com. Concurso y Sociedades Nº 2 - en autos: Zalocco Hermanos Sociedad de Hecho - Quiebra Pedida" Expte. Nº 838653/36. Sentencia Numero: 552, Córdoba, veintisiete de octubre de dos mil seis.

Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Zalocco Hermanos Sociedad de Hecho con domicilio en Puerto Rico Nº 1740, Barrio Alem, de esta ciudad y por extensión la de los socios ilimitadamente responsables, Sres. Alfredo Luis Zalocco, D.N.I. Nº 6.577.889 y Ana Zalocco, D.N.I. Nº 2.482.620, ambos con domicilio real en Puerto Rico Nº 1740, Bº Alem y con relación al patrimonio de los fallecidos Señores Julia Zalocco, D.N.I. Nº 2.482.621, Armando Zalocco, D.N.I. Nº 6.568.193, con último domicilio real en Puerto Rico Nº 1740, Bº Alem y del Sr. Secundino Zalocco, D.N.I. Nº 6.566.096, con domicilio real en calle Góngora 236, Bº Alta Córdoba, todos de esta ciudad de Córdoba...7º) Intimar a los fallidos para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la ley Nº 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a los fallidos hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a los fallidos, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados..... 13º) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el primero de marzo de dos mil siete inclusive. 14º) Establecer el día dieciséis de abril de dos mil siete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día treinta y uno de mayo de dos mil siete. 15º) Determinar el día cinco de julio de dos mil siete para la presentación del Informe General. Fdo.: Ernesto Abril - Juez-....Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 29 de noviembre de 2006 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Ricardo Dimas García constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Duarte Quirós 620 - 1º piso - of. "6" de esta Ciudad de Córdoba. T.E: 4252075, cuyo horario de atención es de Martes a Viernes de 17 a 19 horas. Oficina, 29 de noviembre de 2006. Fdo.: Adriana T. Lagorio de García.- Secretaria.

5 días - 28020 - 20/12/2006 - \$ 233.

USUCAPIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, en los autos caratulados: "PETITI, MIGUEL HORACIO - USUCAPIÓN- Exp. nº 591759", cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: Un lote de terreno, ubicado en Bº San Lorenzo Sud, Dpto. Capital, designado como Lote Catorce, de la Manzana Dieciséis, que mide once metros de frente al Oeste igual contrafrente al Este por veintitrés metros de fondo en los costados Norte y Sud con superficie de 253 m2, linda al Oeste con calle 6, actualmente Luciano Torrent; al Norte lote 15; al Sud lote 13 y al Este lote 8. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la

MATRICULA nº 121.059 (11). 1- Cítese y emplácese a los demandados Manuel MANZANO y Graciela Consorcia PALOMEQUE; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes del inmueble en la calidad de terceros, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Exhíbase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad de Córdoba por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. C.). Fdo. Dra. María Del Pilar Elbersci Broggi. JUEZ.- Dr. Arturo Rolando Gómez. SECRETARIO. Córdoba, de Noviembre de 2006-

10 días - 26982 - s/c.-

ALTA GRACIA. EL SR. JUEZ DE 1ERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONC. Y FLIA. De la ciudad de Alta Gracia, hace saber que en los autos caratulados. GALLETTI, Owen Enrique y otro / Usucapion Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, AUTO NUMERO : Setecientos sesenta. Alta Gracia, trece de noviembre de 2006 ... Y VISTOS Estos autos caratulados GALLETTI Owen Enrique y otro s/ Usucapion de los que resulta Y CONSIDERANDO. ... RESUELVO. I.- Aclarar el auto Numero `trescientos noventa y tres de fecha tres de julio del cte., en el sentido que la acción de usucapion promovida en autos, corresponde al inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio Bajo el Numero 12.296, folio 14.960 del año 1959 y que se describe como un inmueble sito en zona rural de Villa General Belgrano, pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita. Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, el que registra los siguientes datos: Un lote de terreno, con todas las mejoras que contiene, designado con el numero treinta y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: 8 has 1833,91 m2; 443.32 m y linda al costado norte con un camino publico hoy calle San Lorenzo, 255,25 m2 en su costado oeste con camino publico, 508.91 al sur y linda con parcelas 2524-0570 y 2524-0569; a nombre de Valeria María Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani y con camino publico y al este 99,33 con Federico Arturo Fauerbach. Empadronado bajo el número: incripto en el protocolo de dominio bajo el numero 12296 folio 14960 del año 1959 y registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el plano de mensura visado por el Ingeniero Alejandro Carnevale, sobre el expediente 0033-12729/08 de fecha 11 de mayo de 1999, y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Federico Arturo Fauerbach al protocolo de dominio bajo el numero 12.296, folio 14960 del año 1959 PROTOCOLICE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. GRACEILA MARIA VIGILANTI Juez.-

10 días - 25629 - S/C.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 5) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIOCHO. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular

del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 98º 30' se mide el lado A-B de 485,32 mts.; desde el punto B con rumbo sur-oeste y ángulo de 83º, 23' se mide el lado B-C de 125,91 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-este y ángulo de 91º 56' se mide el lado C-D de 485,19 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 86º 11' se mide el lado D-A de 86,39 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cincuenta y un mil doscientos sesenta y uno metros cuadrados (51.261,00 m2) y linda: Al Norte con calle General Paz, al Sur con calle 25 de Mayo, al Este con Canal Secundario Nro 1 Zona Sud-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79728/ 03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.031/ I Matrícula Folio Real 582.318 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26225 - s/c.-

En autos caratulados "CASTELLANO RAMIRO CRISTIAN - USUCAPION" (EXPTE LETRA "C" NRO 5) de trámite en el Juzgado C.C.C. de Ira Inst. y 1ra Nom de la ciudad de Villa Dolores, Cba Secretaría Nro UNO, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISEIS. Villa Dolores, nueve de Noviembre de 2.006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Ramiro Cristian Castellano DNI NRO 14.290.362 argentino, de estado civil casado, con domicilio en casa cuatro, Manzana "B", Barrio Hipódromo de la ciudad de Villa Dolores, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios

y litigiosos que le corresponden sobre un inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide: A partir del punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 91º 53' se mide el lado A-B de 469,59 mts.; desde el punto B con rumbo sur-oeste y ángulo de 90º, 00' se mide el lado B-C de 308,95 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-este y ángulo de 96º 37' se mide el lado C-D de 484,79 mts.; desde el punto D, con rumbo norte y ángulo de 81º 30' se mide el lado D-A de 365,03 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de ciento sesenta mil cincuenta y cuatro metros cuadrados (160.054 m2) y linda: Al Norte con parc. 25.174-9.135 Posesión de Anibal Mario Castellano, Eva María Castellano y Marcelo Julián Castellano-Expte. Nro 0033-70769/99-; al Sur con calle 25 de Mayo; al Este con canal secundario Nro. 1 Zona Sur-Tramo en conducto Subterráneo- y al Oeste con callejón de Los Castellanos; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintiséis de noviembre de dos mil tres, en Expediente Nro 0033-79727/ 03.- El inmueble afecta totalmente a la Propiedad Nro 2.901 - 2.167.030/ 3 Matrícula Folio Real 582.320 a nombre de María Josefa Tránsito Castellano, María Rita Castellano, Estanislao Abel Castellano, María Rita Castellano de Stiefel, María Elena Castellano de Manzo, Esther Filomena Castellano de Balbiani, Enrique Estanislao Castellano, Alberto María Castellano, Raúl Oscar Castellano, María Teresa Sara Castellano de Allende, Elsa Raquel Castellano de Del Valle, Héctor José Castellano, Catalina Carrara de Castellano, Rafael José Bautista Castellano y Ramiro Cristian Castellano, por lo que deberá inscribirse provisoriamente en el Registro General de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiése a los fines de la inscripción. d) Regular en forma provisoria los honorarios del Dr. Gustavo Eduardo Celli en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete Con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) -15 Jus- hasta que exista base determinada para su cálculo definitivo. Protocolícese y dése copia. Fdo. Dra. Elba Del Valle Allende. Juez.- Oficina, 14/11/2006.-

10 días - 26227 - s/c.-

JESÚS MARIA - El Sr. Juez Civil y Ccial. Conc. y Flia. de Jesús María. Sec. Nº 1, a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "Los Nandúes S.A. - Usucapion" (Expte. "L" 56/2004) cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir., y que se conforma por dos fracciones de terreno de campo (zona rural), con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el paraje denominado " El Durazno", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba en esta provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, MP 1221/1, visado por la Dirección General de Catastro por Expdte. Nro. 0033-76863/03, con fecha de aprobación 24 de septiembre de 2003,



conforman una única superficie total de Cuatrocientos Cinco Hectáreas, Un Mil Doscientos Metros Cuadrados (405 Has. 1260mts. 2), y las siguientes medidas y linderos: 1) Esquinero: Norte: Que se identifica en el plano de mensura como (A), el segmento divisorio mide hasta el extremo - lindero(D) 1.630,90mts (DA), lindando con lote 112-1160, de Julio Cesar Cadamuro, registrada bajo matrícula 360.359, y con lote 112-162, de Julio Cesar Cadamuro, registrada bajo matrícula 360.360. 2) Esquinero Este: que se identifica en el plano de mensura como esquinero (D), el segmento formado hasta el esquinero (C), mide 2.658,70mts. (CD), correspondiendo como colindantes, el titular de la parcela 112-0564: Belindo Rostirola, registrada bajo matrícula 345.415, y los titulares de la parcela 112-0-063, Pedro Juan Tessino: y Martín Ernesto Tessino, registrad en la matricula 472.679; 3) Esquinero Sur: que se identifica como esquinero (C), y hasta el esquinero (B), se conforma el segmento CB, con longitud de 1429,80 mts., que delimita el linde con el titular de la parcela 112-0361, que se identifica como Octavio Crespo (Posesión). 4) Por último el polígono irregular se cierra, con el segmento que parte del esquinero Oeste, que se precisa como (B) y cierra en el esquinero (A), conformándose (AB), con 2643,10 mts., de longitud, cerrando la fracción mensurada, que colinda con la fracción de terreno registrada bajo el nombre de fantasía " Loma de Piedra", c/ a 38, propiedad del Señor Luis María Rodríguez. Esta figura irregular, conforma la Parcela 112-0760, con una superficie de 405 has. 1260 mts.2, a la que se accede desde la Ruta Nacional Nro. 9 a la altura de la localidad de San José de la Dormida, donde nacen hacia el Este, dos caminos de tierra consolidada, de uso permanente, que se identifican: 1) Al Norte, como Ruta Provincial 16, que une dicha localidad con Las Arrías, en el mismo Departamento Tulumba, de donde también se puede acceder, mediante camino vecinal, hacia el sur, por unos 6,1 Km, y luego hacia el oeste, por unos 6,2 Km, pasando por el paraje La Angostura, hasta llegar al paraje y predio rústico: La Tristeza, y de allí por el derecho de servidumbre, 2,9 Km, hacia el sur, se accede al predio en cuestión. 2) Por el Camino vecinal, que nace al sur de la localidad de San José de la Dormida, circulando hacia el Sud- Este, por unos 16,9 Km., se llega a la estancia Los Álamos, y de allí, por el mismo camino, unos 7,8 Km. hasta Loma de Piedra y por 4 Km. más, hasta La Tristeza, donde por servidumbre, se accede al campo cuya prescripción adquisitiva, se tramita. Publíquese de conformidad a lo prescripto por el Art 783 del C.P.C. y C.

10 días - 25684 - s/c.